

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, G. bajo, y en las librerías principales.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL CONFORT.

Suena en el lenguaje comun la palabra inglesa que va por epigrafe de estas líneas en el sealido de todo cuanto da bienestar material al cuerpo y por ende le alienta y vigoriza.

El confort, á nuestro entender, no se halla refiido con las leyes del buen gusto, ni con las enseñanzas artísticas de todos los tiempos.

Que los romanos se procuraron en sus viviendas todas las comodidades imaginables, lo dicen con eloquencia los autores latinos que han descrito las casas y palacios de la época.

hablarémos de los patios dispuestos con todas las elegancias acumuladas de dos civilizaciones tan espléndidas como la griega y la romana; prescindirémos de la manera cómo tenían dispuestos el triclinium ó comedor, las exedras ó salas de conversacion y otras distintas dependencias, y sólo harémos hincapié en un punto en el cual la ciencia moderna ha hecho grandes progresos y realizado utilísimos inventos, como es el de la calefaccion de habitaciones.

Presenta la Edad media, especialmente en las naciones septentrionales, fisonomía opuesta á la que dejamos apuntada en las anteriores líneas; mas ha de tenerse presente que el llamado confort no puede ser el mismo, como ya hemos dicho, para todas las naciones y para todas las razas.

- Quitóse gala y arnés Resplandeciente y grabado; Púsose un medio botarga Con unos vivos morados; Calzas, valona tudésca De aquellos siglos dorados: Eran de grana de polvo Y de vaca los zapatos, Con dos hebillas por cintas Que le apretaban los lados; Camison redondo y justo, Sin filetes ni recamos, Que entónces el almidon Era pan para muchachos; Con jubon de raso negro, Aacho de manga, estofado, Que en tres ó cuatro batallas Su padre le habia sudado, Una acuchillada cuera Se puso encima del raso, En remembranza y memoria De las muchas que habia dado; Una gorra de Contry Con una pluma de gallo; Llevaba puesto un tudésco En felpa todo forrado; La tizona rabiteusa, Del mundo terror y espanto, En tiros nuevos traía, Que costaron cuatro cuartos.

Gentes que se desayunaban peleando, que tenían por comida sabrosa el jabalí muerto á sus manos por agudo venablo, y para quienes era sún más deleitoso que música de Rossini y Bellini el de la trompa que les llamaba al campo de batalla, necesitaban salas espaciosas, muy oreadas, por las que el aire circulase como por en medio de los campos y los bosques; á fin de alimentar sus robustos pulmones; asientos colosales con respaldar derecho, porque, como observa muy ingeniosamente un autor francés contemporáneo, «el mobiliario es imágen de las costumbres; á proporcion que éstas descienden, bajan los asientos y los respaldos se inclinan; y por fin, para templar los crudos frios del invierno chimeñas que semejan portales y en las cuales ardian troncos enormes de centenarios robles.

No por tan rudos caminos fué el Renacimiento; ántes, por el contrario, bien podrian diputarle por maestro en artes confortativas los artífices que andan ahora en busca de cuanto puede sernos grato en lo físico y en lo moral. Del buen gusto que desplegaron en sus habitaciones y en sus muebles hablan de modo que no requiere comentario los palacios existentes todavía y la serie innumerable de objetos que guardan los museos y las colecciones particulares y que estudia é imita con provecho y con acierto la industria contemporánea.

- sillas bajas, contadores, bufetillos de marfil, arquillas, aguas de olores

en pomas, si ya no son Jordanes, cuyas virtudes efímeras juventudes venden á la ostentacion;

como dice Tirso de Molina en su comedia Desde Toledo á Madrid. También hablan nuestros autores de las tapicerías que cubrían las paredes, de las lujosas alfombras y almohadas de terciopelo y damasco que habia en el estrado,—sitio más elevado destinado á las damas en la sala de visita,—y por fin de los cortineros, para evitar las corrientes de aire, que ahora llamamos portiers, cometiendo galicismo, y que decian entónces antepuertas, conforme lo manifiestan estos versos de la comedia de Lope De cuando acá nos vino:

Alférez. ¿Sabes que tengo sospecha Que es esta dama la madre De aquella hermosa doncella Que iba á misa á San Felipe? Beltran. Y por aquella antepuerta Está escuchando la hija.

Italianos y franceses rivalizaron con los españoles en los siglos XVI y XVII en punto al decorado y ajuar de sus moradas, siendo excusado alegar ejemplos que nada añadirían en comprobacion del aserto que nos hemos propuesto demostrar, ó seáse que el confort no es invencion moderna y que fué conocido y aplicado en los siglos anteriores al presente.

De todo lo cual aparece, á nuestro entender, que el confort ha ido tomando fases distintas, segun las épocas y segun las costumbres, por donde un árabe ó persa tiene por confortable postura la de estar sentado en cucullas, al paso que un europeo prefiere un sillón en qué arrellanarse, y que éste último juzga posicion muy incómoda la que usaban griegos y romanos en sus comidas; que hoy día le es quizás más fácil á todo el mundo proporcionar pequeñas comodidades, merced al desarrollo de la industria y á la multiplicidad de los inventos, si bien por otro lado en habitaciones muy poco confortables; y por fin, que estudiando lo que han hecho pasados siglos, viendo qué puede utilizarse de sus habitaciones, de sus muebles, de sus utensilios, teniendo siempre presente que el confort no excluye la belleza de los objetos, sino que, al revés, la exige para que el bienestar que proporciona se extienda al cuerpo y al espíritu y sea por lo tanto más eficaz y más saludable, pueden los artistas, industriales y artífices contemporáneos llevar á feliz término una restauracion, renacimiento, ó llámesele como se quiera, que se advierte ya en todas las naciones, como lo hicimos notar en las cartas sobre la Exposicion de París, y en el cual España, por su brillante pasado, debería representar, y nos holgaríamos que representase, uno de los primeros papeles.

F. MIQUEL X BADÍA.

MISCELÁNEA

Datos estadísticos.—El ejército de Europa consta de 9.000.000 de soldados, 21.000 cañones, 1.400.000 caballos, 2.583 navios con 16.000 cañones y 400.000 tripulantes. El coste anual de todas estas fuerzas asciende á 50.000 millones. Por manera que corresponde pagar á cada habitante 172 rs. cada año. Si cada español hubiese de pagar para el sostenimiento de la instruccion primaria la cuarta parte siquiera de la suma esa, resultaría que áun en las aldeas de 10 vecinos podrian sostenerse maestros con 1.720 rs de asignacion anual. Procedimiento para ahuyentar de las cuabras las moscas.—Basta poner un poco de cloruro de cal en una tabla suspendida á cierta altura y dejar abierta por la noche una ventana que se cerrará al otro día temprano. El cloruro, lejos de perjudicar al ganado, le es

útil por su influencia sobre los miasmas. Tambien es ventajoso para alejar los ratones, y es un preservativo contra los insectos que atacan á las plantas. Ha bastado regar con cloruro un sembrado de coles infestado de insectos, para que desaparecieran todos.

Teléfono barato.—El profesor Mr. Berret, en una leccion reciente sobre el teléfono, indica el siguiente método para obtenerlos baratos: Tomad una caja de madera y abrid un agujero redondo en el centro de una de sus caras, y de un diámetro como el de una moneda de un sueldo (dos cuartos); tomad un disco metálico como el que se puede obtener de una lata de conservas; colocadlo al exterior del fondo de la caja sobre el agujero, y cerrad la tapadera de la misma caja. Tomad una pequeña barrita de hierro imantado, y en una de sus extremidades armad una bocina cubierta con algodón ó seda, y envolvedla con unas cuantas vueltas de alambre de hierro. Fijad dicha barrita imantada de manera que el extremo de la bocina casi toque á la plancha metálica, y tendreis la mitad del teléfono. Una disposicion semejante os dará la otra mitad; y reuniendo ambas mitades por los alambres conductores, podreis hablar á una distancia de 200 metros.

ESPECTÁCULOS.

Añoche tuvo lugar en el Teatro de Apolo la primera representacion del drama histórico Maria Antonieta, obra escrita por Pablo Giacometti para la eminente trágica señora Ristori.

Cuantos elogios pudiéramos hacer del éxito alcanzado anoche por dicha artista, serian pálidos ante la realidad. No es posible interpretar de una manera más admirable el papel de aquella interesante reina herida en sus más caros y delicados sentimientos por el impetuoso huracan de la Revolucion francesa.

Como reina, vió la corona arrancada de sus sienas y pisoteada por feroces turbas; como esposa experimentó el horrible dolor de ver á su marido caminar á la guillotina, y como madre sufrió el espantoso tormento de contemplar al hijo de sus entrañas en manos de un miserable á quien habia sido encargada la educacion del jóven Delfin.

Todos estos dolores y todas las luchas que debieron determinar crueles tormentos en el corazon de la infeliz reina, fueron representados por la señora Ristori con tal verdad, con una riqueza tal de detalles, que el ánimo más frío no podia ménos de conmoverse. Realmente no debieran enumerarse las escenas en que la distinguida artista llegó al limite de lo posible; pero no podemos prescindir de señalar como momentos culminantes los finales del primero y cuarto acto y el del epilogo. En este último no pudo contenerse el entusiasmo del público, que colmó á la Sra. Ristori de los más calurosos aplausos que acaso le hayan sido prodigados en su dilatada y gloriosa carrera artística.

Seríamos injustos si no hiciésemos mencion del Sr. Casati, que desempeñó á la perfeccion el papel del desdichado Luis XVI. El Sr. Casati es un actor de primer orden, que á un talento superior reúne un acabado conocimiento de la escena. Dicho señor compartió los aplausos que obtuvo la señora Ristori.

La obra fué puesta en escena con una propiedad que desearíamos ver imitada en nuestros teatros. Los trajes, especialmente los de la Sra. Ristori, son de una rigurosa verdad histórica; las decoraciones están pintadas en presencia de los lugares en que se desarrolla la accion.

Maria Antonieta es una de las obras en que hemos visto á mayor altura á la eminente artista, que no dudamos se hallará satisfecha de la legitima ovacion de que anoche fué objeto por parte del numeroso y distinguido público que ocupaba todas, absolutamente todas las localidades del teatro de Apolo.

La zarzuela La banda del rey continúa atrayendo al Teatro de Jovellanos gran concurrencia, deseosa de oír su preciosa música. Todas las noches se hacen repetir las piezas más notables, y en particular el preludio del tercer acto, que es indudablemente la mejor de la zarzuela.

El beneficio del célebre domador de leones, coronel E. Daniel Boone, tendrá lugar en el Circo de Price mañana viernes. Como día de moda, es de esperar que sea grande la concurrencia que asista.

Anteanoche, en el Teatro de Variedades, se verificó con buen éxito el estreno de un proverbio en dos actos, arreglado del francés con el título de Dime con quién andas, por el Sr. D. Joaquina Lopez del Rio.

Hoy se inauguran los bailes de la sociedad Skating-Hall, en Capellanes, presentando la misma orquesta que tiene la empresa dirigida por el Sr. Villa.

Esta noche tendrá lugar en el favorecido teatro y circo del Principe Alfonso, á beneficio de un artista, con gran rebaja de precios, la extraordinariamente aplaudida zarzuela de grande espectáculo El hijo de la bruja.

Añoche se verificó en el Circo de Price el beneficio de Emma Justan. Esta bella y célebre artista, conocida por la Reina de los aires, fué muy aplaudida en todos sus difíciles y arriesgados ejercicios,

en particular en el que ejecutó al final, sosteniendo con los dientes y manos cinco hombres. El público la colmó de aplausos y la hizo salir tres veces. Los demás artistas, sin excepcion alguna, lo mismo que el coronel Boone en sus trabajos con los leones, fueron tambien muy aplaudidos.

La primera representacion de la ópera cómica y de espectáculo Fiorirosa, letra del apreciable actor Sr. Ficarra y música del maestro Galleani, llevó anoche una distinguida, si bien no muy numerosa concurrencia al teatro de la Alhambra. El éxito que alcanzó dicha produccion fué bueno, asi por su ejecucion, en la que se distinguieron las señoras Frigerio, Geminiani y Pierotti, y los señores Ficarra, Bellincioni y Giovannini, como por lo agradable en general de la música. La mise-en-scene, vestuario y decoraciones, de buen gusto y apropiadas á la época.

Mañana se verificará en el teatro Martin la cuarta funcion de moda, poniéndose en escena el drama en tres actos titulado L'Hereu, y el juguete cómico Como el pez en el agua, en cuyas obras harán su debut la primera actriz cómica señora Rasso y el primer actor Sr. Simó.

El lunes próximo dará principio á sus tareas artísticas la compañía dramática organizada por la empresa del teatro de Apolo, con la preciosa comedia de D. Pedro Calderon de la Barca, «El médico de su honra.»

En ella tomarán parte la señora Marin, las señoritas Contreras y Domínguez y los Sres. Vico (D. Antonio), Morales, Castilla, Reig, Alisedo y Mora.

Tres días despues, es decir, el jueves siguiente se verificará el estreno de una comedia en tres actos y en verso, titulada «La opinion pública,» original del Sr. D. Leopoldo Cano.

El desempeño de esta obra está confiado á las señoras Marin, Contreras, Fenoquio, y Chaman y á los Sres. Vico, Morales, Reig, Alisedo y Mora.

El sábado, á beneficio de la señora Ristori, se pondrá en escena en el teatro de Apolo el drama de Víctor Hugo, en cuatro actos, Lucrecia Borgia, y el drama en un acto del inspirado autor D. José de Echegaray, El gladiador de Ravena.

No pudiendo la empresa del Teatro de la Zarzuela complacer á las personas que tienen solicitado abono en día fijo á la semana por tener comprometidos casi todos los palcos á algunos de los tres turnos, nos ruega hagamos constar que ha acordado abrir un abono especial á sextos turno en la forma siguiente:

Por la serie de 180 funciones, palcos plateas y entresuelos, sin entradas, 750 rs.—Butacas, sin id., 150.

Por la serie de 90 funciones, plateas y entresuelos, sin entradas, 450 rs.—Butacas, sin id., 90.

La obra de D. José Echegaray, Correr en pos de un ideal, no forma parte de su discutida trilogía, ni áun pertenece al género de sus dramas. Es una comedia de caracteres, un lindo juguete en que chispea el ingenio amenisimo de Breton. El autor de Locura ó santidad descansa de sus taciturnidades sombrías con carcajadas homéricas y regocijadas burlas. El estreno de esta obra se efectuará en breve en el teatro Español.

En el Teatro Español se está ensayando, para representarse en la presente semana, la tan aplaudida obra del Sr. D. Joaquin Estébanez, titulada Un drama nuevo, en el que tanto se distingue el primer actor D. Rafael Calvo.

FUNIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Turno impar.—Il Trovatore.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—El anzuelo.—El chasco de las arracadas.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderfus).—A beneficio del público, con rebaja de precios.—A las 8 1/2.—El Hijo de la Bruja.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.º impar.—La Banda del rey.

APOLO.—No hay funcion.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—Fiorirosa.

VARIEDADES.—A las 8.—Bueno como el pan.—Dime con quien andas.

ESLAVA.—A las 8.—De mal en peor.—Véry Well.—Un matrimonio secreto.—Mercurio y Cupido.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—La perra de mi mujer.—Lo seguro por lo incierto.—La llave del porvenir.—Me es igual.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—(Compañía de Atletas rusos).—8 1/2.—Gran funcion en la que tomarán parte varios artistas y E. Daniel Boone con sus leones amaestrados.

CAPELLANES.—(Skating-Hall).—Baile de inauguracion de nueve á dos de la madrugada.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS.—(Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

CONSTITUCION DE 1876.

Artículo 14.

Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar a los españoles en el respeto recíproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los derechos de la nación ni de los atributos esenciales del poder público.

Determinarán asimismo la responsabilidad civil y penal a que han de quedar sujetos, según los casos, los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases que atiendan a los derechos enumerados en este título. (Título 1.º)

Hemos creído indispensable recordar ese artículo constitucional a los periódicos ministeriales, para fijar de una vez el verdadero carácter de la actual situación política, e indicar las importantes cuestiones prácticas que por el incumplimiento del mismo pueden suscitarse todos los días. Ultimamente, *La Política* y otros colegas oficiosos han asegurado tienen garantidos los ciudadanos los derechos que la Constitución les reconoce, y libre el ejercicio de la oportuna acción ante los tribunales de justicia contra los que a ellos atentan; y en verdad que tal afirmación, contraria a los repetidos hechos de infracciones constitucionales que la prensa registra todos los días, no sabemos cómo puede relacionarse con el artículo 14 que hemos transcrito.

¿Dónde están esas leyes que han de asegurar a los españoles en el respeto recíproco de los derechos comprendidos en el título primero de la Constitución? ¿Dónde la sanción penal que garantice su ejercicio? ¿Dónde el señalamiento de los casos que imprimen responsabilidad en los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases, que a esos derechos atienden? Y ¿cómo sin ellas han de hacer efectiva los tribunales esa responsabilidad?

Un español es detenido o preso arbitrariamente y acude ante el juez pidiendo se le ponga inmediatamente en libertad y se castigue al contraventor del art. 3.º de la Constitución, y el juez se encuentra con que en el último párrafo de ese artículo se dice: «*Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes será puesta en libertad a petición suya o de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.*» Como nuevas leyes no han marcado esos casos de exclusión, y tampoco se halla determinado el procedimiento sumario que ha de seguirse, el juez tendrá que obrar arbitrariamente o atenerse a la legislación emanada del Código fundamental de 1869, que es la legal, por más que el Gobierno la considere derogada por la Constitución de 1876.

Un ciudadano acude en queja ante el tribunal ordinario, porque la autoridad gubernativa ha violado su domicilio, porque ha sido extrañado del reino, o desterrado de la población en que reside, o porque no se le permite el ejercicio de su religión, etc., y el tribunal, que ve reconocidos esos derechos en la Constitución, pero sólo en los casos y con arreglo a las leyes a que se refiere el artículo 14, y no encuentra esas leyes ni halla determinados los casos de responsabilidad, tendrá que cruzarse de brazos y mirar impasible esas violaciones de los derechos constitucionales.

¿Es de esta manera como consideran garantidos esos derechos los periódicos ministeriales? Porque no se comprende cómo hallándose sin cumplir el precitado artículo de la Constitución, afirman que los españoles tienen asegurado el ejercicio de aquellos derechos. ¿Es que consideran vigente y de rigorosa aplicación el Código penal en cuanto se refiere al castigo de los que atienden a los derechos individuales? ¿Es que hasta tanto que se promulguen las leyes que han de regular esos derechos reconocidos en la Constitución han de considerarse ilimitados, y como los considera el vigente código penal? Esperamos que resuelvan estas dudas nuestros colegas ministeriales, para que todo español sepa qué acción le compete contra los que sus derechos políticos desconozcan y contra las autoridades que no los respeten; porque convencidos de que mientras el Sr. Cánovas se halle al frente del Gobierno o su política impere no es posible tenga cumplimiento el artículo 14 de la Constitución, es preciso que de una vez sepamos si como hasta ahora viene sucediendo, son letra muerta los preceptos consignados en el título primero de aquel Código fundamental, o si hallarán sólido apoyo en las leyes que garantizaban los consignados en el de 1869.

Y hemos dicho que no es posible se cumpla el artículo que estas reflexiones nos han sugerido, ínterin domina la política del Sr. Cánovas, porque las fracciones conciliadas se convierten en adversarios irreconciliables siempre que de principios concretos de política se trata. Buena prueba de ello es lo ocurrido con todos los proyectos de leyes orgánicas presentadas a las Cortes, y la conocida historia de la reforma del Código penal, discutida por la comisión de Códigos. Allí se presentaron opuestos criterios sobre el alcance y significación de los derechos constitucionales; allí el ministro de Gracia y Justicia sostuvo

una opinión en extremo restrictiva que combatieron varios periódicos ministeriales; allí se tomó un acuerdo y se redactó un proyecto que no conocemos, y que ni aun se ha llevado al Consejo de ministros, porque fundadamente se teme produzca profundo disenso entre los que no renuncian a su significación liberal y los que pretenden imponer los principios reaccionarios que siempre defendieron. Y ni las actas de las sesiones de aquella comisión se publican, ni se intentará la acordada reforma, tan necesaria, tan indispensable para que la Constitución se respete y a sus preceptos no se sobreponga la arbitrariedad gubernativa.

Mentira parece que esa anómala situación haya durado más de dos años, y que el Gobierno que la sostiene y que es impotente para normalizarla, se diga gobierno constitucional y proclame el eficaz apoyo que a las instituciones representativas presta una agrupación que nada definitivo en política puede crear. Y esto que con evidencia se demuestra, no lo comprenden sin duda los periódicos ministeriales, porque de comprenderlo, el pudor político les inspiraría un prudente silencio, y no lanzarían a la faz del país el sarcasmo que envuelve la afirmación de que todo español tiene asegurado el ejercicio de los derechos que la Constitución le reconoce.

Esperamos nos contesten, para ver cómo defienden tan gratuita y absurda afirmación.

Los artículos, sueltos y sueltitos de *La Política* dando por resuelta la cuestión del gas en Barcelona, los hemos recibido siempre a beneficio de inventario. Esta previsión nos ahorró muchos desengaños. Por más que los deseos ministeriales del periódico de cámara le hagan ver lo que no existe, la verdad se abre paso y los colegas catalanes se encargan de informarnos del estado en que se encuentra un conflicto que amenaza con durar eternamente gracias al ningún tacto de este Gobierno.

Extensos detalles nos traen los periódicos recibidos últimamente de Barcelona. Todos coinciden en iguales afirmaciones; todos dicen lo mismo; es, a saber, que la cuestión del gas no está resuelta a pesar de los infinitos tropiezos del Gabinete y sus delegados en aquella capital.

Tomemos al azar cualquier colega barcelonés, *La Imprenta*, por ejemplo, y veamos qué nos cuenta:

«Tenemos, dice, motivos para creer que el Gobierno empieza a preocuparse seriamente por la cuestión del gas, a pesar de la indiferencia y hasta casi del desprecio con que la tratan los periódicos ministeriales. Nosotros vamos a poner a nuestros lectores al corriente de todo lo que se ha hecho y lo que se ha dicho últimamente, advirtiéndoles que en esto hay una buena parte histórica y otra que tenemos no sólo por verisímil, sino por digna de crédito. Como se ha conseguido que el Gobierno tomara en serio el asunto, no se sabe; pero mucho habrá podido influir el resultado de la reunión magna del Teatro Español, los comentarios que se hicieron y ciertas cartas que de Barcelona han llegado a Madrid llamando la atención del Gobierno. Un corresponsal de *La Crónica* en la corte levanta un poco el velo y da algunos pormenores de lo que ha pasado entre los ministros. Dice así:

«Tengo motivo para creer que en la reunión de los ministros se le ha prestado muy seriamente esta atención, y sé que se ha leído una carta de una autoridad de Barcelona, que no es por cierto del gobernador civil, cuya carta relata con imparcialidad lo sucedido en la reunión de consumidores de gas, añadiendo detalles que no se leen en esos periódicos, y haciendo ver que es preciso e indispensable dar una solución satisfactoria a este asunto. La lectura de esta carta ha impresionado a algún ministro, y no sería extraño, en vista de la conversación que con este motivo ha tenido lugar, que en el próximo consejo se planteara esta cuestión y quedase resuelta.

«El gobernador civil de Barcelona, según mis noticias, insiste en su dimisión, y relacionado con esto y con la carta de que he hecho mérito, se ha puesto un telegrama al señor ministro de la Gobernación ausente, esperándose su respuesta para entrar de lleno a ocuparse los ministros de la cuestión del gas o suspenderla hasta la próxima llegada del Sr. Romero Robledo.»

De acuerdo *La Imprenta* con las noticias del corresponsal, afirma que el Sr. Cossío presentó la dimisión; que el Sr. Cánovas trató de disuadirle hasta que, enfurecido, hubo de transmitir el siguiente telegrama, sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores:

«En vista del efecto que la Real orden ha producido, no habiéndome con nadie de la cuestión del gas. Que alumbren los catalanes como quieran, que al Gobierno poco le importa, pues todo es preferible antes que arrastrar la dignidad de las autoridades y del Gobierno.»

Teníamos noticias de este telegrama, pero a sabiendas habíamos callado, porque su forma, su contenido y los propósitos que revela nos parecieron imprudentes por no usar otra calificación. ¿No aseguraban los colegas ministeriales que el Gobierno para nada se mezclaba en la cuestión del gas? ¿Cómo se armonizaban aquellas afirmaciones con el anterior telegrama?

Prescindiendo de la contradicción que resulta entre la conducta del Gobierno y las palabras de la prensa ministerial, y fijándonos en el contexto del telegrama, haremos observar que su lenguaje desdice bastante de aquella serenidad de espíritu y aquella templanza que se recomendaba a hombres que ocupan la

altísima posición del Sr. Cánovas. El despacho nada justifica, ni siquiera disculpa la torpeza de anteriores actos. Pero ese lenguaje imprudente siempre, hoy que en la prensa se han pronunciado frases que no queremos reproducir, nos parece un desatino.

La Imprenta, después de transcribir el telegrama, se hace eco de los rumores que circulan. Hé aquí sus palabras:

«Se supone que el Sr. Romero Robledo, viendo desbaratada por el Sr. Cánovas sus negociaciones, ha tomado ya a pecho el asunto; que se empeña en sostener aquí al Sr. Perez Cossío y que le ha dado nuevas instrucciones, al mismo tiempo que se ha telegrafiado al Ayuntamiento no sabemos si mandando o aconsejando que ponga término al conflicto dentro de tres días; que el Ayuntamiento en vez de dimitir y de soltar las poltronas, ha iniciado nuevas negociaciones con las empresas; que el Sr. Perez Cossío gestionaba con la Corporación Municipal un perdón que parece no ha podido obtener; que el señor alcalde accidental D. Enrique de Durán había convocado en su despacho a los representantes o abogados de las empresas del gas, proponiéndoles un arreglo, que según noticias consistía en lo siguiente:

1.º Abolición en lo sucesivo del impuesto sobre el gas en los presupuestos municipales.

2.º Pago por las empresas de la cantidad de 11.000 duros por el ejercicio último, haciendo gracia de lo restante. A creer lo que se dice, los representantes de las empresas no prestaron muy buenos oídos a estas proposiciones, tanto porque han visto que su generosidad al pagar el cuatrimestre del 76 no ha servido más que para empeorar el asunto, cuanto porque el Ayuntamiento actual, que cesa en Mayo, no puede asegurar ni puede comprometerse a que deje de figurar el impuesto en los próximos presupuestos, en cuya confección es casi seguro que no interviendrán.

Esto es lo que se dice y lo que se murmura. Como corolario a todo esto, podemos añadir nosotros que una persona de gran posición en Barcelona y de gran competencia en materias económicas, está reuniendo datos para tratar en el Senado la cuestión del gas; que su opinión es contraria a la legalidad del impuesto; que la Real orden que se ha dictado adolece del vicio de no haberse oído al Consejo de Estado, y finalmente, que con la huelga de los consumidores de gas, a que tan poca importancia daba el Gobierno, se ha perjudicado al Tesoro en una cantidad que no baja de 200.000 duros, según se propone demostrar cumplidamente el senador por Barcelona.»

Tendremos en el Senado un nuevo debate sobre las cuestiones del gas, que será promovido, según nuestras noticias, por el señor D. Joaquín María Paz. En la alta Cámara se demostrará cuán equivocada ha sido la conducta seguida por el Gobierno, haciendo perder a una cuestión municipal su primitivo carácter, tratando de retirarse después abandonado el asunto y no obteniendo otro resultado que la pérdida para el Estado de muchos miles de duros y la perturbación consiguiente en que Barcelona vive envuelta hace muchos meses.

Los rumores que en la tarde de anteayer circularon sobre el asesinato en el imperio de Marruecos de un súbdito español, director del Lazareto nombrado por los representantes de las naciones extranjeras en Tánger, tenían desgraciadamente fundamento, como verán nuestros lectores por la carta que desde Tetuan han dirigido al periódico *La Patria*, con fecha 4 del corriente, y reproducimos a continuación. Que el hecho encierra gravedad, y que exige prontas y reparadoras medidas, lo expresa elocuentemente el contenido de esta correspondencia, que tiene la garantía de la firma para el director del periódico que la publica.

Con el que ahora se refiere, son tres los asesinatos de súbditos españoles llevados a cabo allende el estrecho en un plazo breve; y si, como dice bien *Los Debates*, las faltas cometidas por el Gobierno en el interior redundan en su propio desdoro, aquellas que tienen un carácter internacional pueden manchar el nombre de España, en cuyo prestigio y reputación todos sus hijos tenemos vivísimo interés. No pedimos ni guerras ni aventuras: demandamos exclusivamente la protección que nuestro pabellón merece y la energía como regla, hermanándola con las leyes del decoro y de la dignidad.

La carta a que hacemos referencia, dice así:

«Hoy, a las doce y media del día, fué perpetrado un horrible asesinato en la persona del súbdito español D. Vicente Llaño, director del Lazareto, nombrado por los representantes de las naciones extranjeras en Tánger, que son los que forman la Junta de Sanidad de este país. Además de asesinado dicho español, fué robado cuanto tenía en dicho Lazareto, establecido cerca de una de las puertas de esta población. Este es el tercer asesinato que se comete en pocos días en súbditos españoles; un matrimonio en Tánger, y hoy aquí el pobre Llaño. Los moros dicen públicamente a todo el que quiera oírles, que esto es el principio, y no concluirán hasta acabar con los españoles; por supuesto que así se les hablan, no son los moros andaluces; así se les llaman los que traen su origen de España, los cuales lamentan y deploran el triste estado en que se encuentran en la actualidad los españoles en este imperio, que camina rápidamente a su completo desdichamiento. Si los redactores de *La Epoca* estuvieran cerca de los asesinados en Tánger y del desdichado Llaño, no diaria este periódico, como dijo en su artículo de fondo del 28 del próximo pasado, que en Marruecos no sucede nada, que todo es una invención de periódicos, y que Marruecos cumple perfectamente con los tratados impuestos por España.

Del crimen que dejó relatado, da hoy este consuelo noticia oficial al señor ministro de Estado, a

nuestro representante en Tánger y al comandante general de Ceuta, que, a su vez, lo comunicará al departamento de la Guerra.

Muchos, muchísimos atropellos se están cometiendo con los súbditos españoles que no los refiero a V. por falta de tiempo; y todos, absolutamente todos están tan impunes como el cometido no hace muchos días con el correo español, que fué amarrado, apaleado y robado, destruyendo la ballesta que llevaba con la correspondencia oficial y particular, rompiéndola toda, como asimismo los sellos de correos que iban aparte para el consulado de España, que fueron destruidos y pisoteados, dedicando a los españoles, y cuanto hay en nuestro país de más respetable, los mayores de nosotros, sin que nadie se atreviera a meterse con los dichosos moros.

y es además indudable que en el ministerio de Estado existe el parte oficial, expedido por nuestro cónsul en la misma fecha que la carta.

Nosotros lo que estamos deseando es poder volvernos a nuestra querida España, por ser imposible continuar aquí aburridos y tratados como los judíos, oyendo atribuir a debilidad y cobardía nuestra ya ilimitada prudencia y la actitud inerte de nuestro Gobierno, que parece contentarse con las buenas palabras que le dan las autoridades marroquíes, cuyas palabras nunca se traducen en hechos.

El Sultan sigue en la ciudad de Marruecos, y no se tiene, a la fecha que escribimos, ninguna noticia autorizada, ni de él, ni de los demás de la corte, porque son muy pocas las personas que se atreven a transitar por los caminos. Aún hay tribus que creen en su muerte.

Ahora tócanos esperar para conocer las medidas que adopta el Gobierno, no sólo para que se castigue el crimen cometido, sino para que no se repitan tan salvajes atentados.

El asunto de la duración de las actuales Cortes se ha puesto nuevamente sobre el tapete, no por las oposiciones, sino por los ministeriales, algunos de los cuales—*La Política*, por ejemplo—no quieren convencerse del término perentorio y fatal de tres años, plazo de su vida legal. Así, el colega de cámara, reproduce, como si con ellos quisiera dar en zara a *El Diario Español*, que resueltamente ha afirmado que las actuales Cortes terminarán su misión en Febrero, los artículos 30 y 32, comentándolos, ni más ni menos que si el futuro en que hablan tuviera las condiciones de amoldarse al tiempo pasado.

La contestación de *El Diario* es concluyente y no tiene vuelta de hoja.

«La Constitución de la monarquía promulgada en Julio de 1876 dice, en efecto, que los diputados serán elegidos por cinco años. Adviértase que habla en futuro, y que, por lo tanto, no puede referirse a los diputados que habían sido elegidos en Febrero o en Marzo del mismo año. Ahora bien; ¿quisiéramos que nos dijera el estimado colega que Constitución y qué leyes regían en España cuando se publicó el decreto de convocatoria de aquellas Cortes, y cuándo las elecciones tuvieron lugar. ¿Querá sostener *La Política* que regía ya una Constitución que todavía no se había hecho?

No, seguramente; pues en ese caso, el único texto legal que podemos consultar es el Real decreto de convocatoria. Lleva fecha de 31 de Diciembre de 1875, y en su art. 2.º dice así:

«Art. 2.º Las elecciones de senadores y de diputados se verificarán por esta vez en la propia forma y con arreglo a las mismas disposiciones bajo las cuales se verificaron las de las Cortes convocadas en 28 de Junio de 1872.»

Desde luego podrá figurarse *La Política* que las Cortes de 1872 no fueron convocadas con sujeción a las disposiciones de una Constitución que había de nacer cuatro años más tarde. Luego las Cortes elegidas en 1876 en la propia forma y con arreglo a las mismas disposiciones que seguían en 1872, no pueden tener mayor duración legal de la que les correspondía con arreglo a aquellas leyes.»

¿Se convencerá *La Política*? No lo creemos, porque lo que esa insistencia de *La Política*, órgano de Cámara, revela, es que el Gobierno actual desconfia y que el Sr. Cánovas duda, cuando menos, sobre el decreto de disolución; lo cual explica el que para intentar sostenerse en el poder se defienda un absurdo, no sólo a nuestros ojos, sino a los de los mismos ministeriales, que, como *El Diario*, reconoce la evidencia que niega *La Política*.

Se conoce que *La Política* no quiere imitar a los gladiadores; el miedo de la muerte la sobrecoge y se descompone.

La Integridad de la Patria intenta explicar cuándo debe entenderse que un Gobierno se halle identificado con la opinión pública.

El colega lo consigue, y en prueba de que estamos conformes, vamos a transcribir un párrafo de *La Integridad*.

Dice así:

«Nosotros creemos que un Gobierno se identifica con la opinión, y cuenta desde luego con su concurso, cuando respeta la Constitución; cuando cumple las leyes; cuando está de acuerdo con las Cortes; cuando somete a su deliberación todos sus actos; cuando mantiene y asegura el orden; cuando no atropella los derechos de los ciudadanos; cuando procura fomentar los gérmenes de la riqueza pública; cuando atiende a todas las exigencias de una buena administración, y cuando hace, en fin, todo lo que aconseja la conveniencia, la justicia y el patriotismo.»

Conformes de toda conformidad. Ahora procede examinar si el actual Gobierno se encuentra en esas condiciones. Por de pronto, no respeta la Constitución, cosa que en diferentes ocasiones hemos demostrado, recordando lo que sucede con la prensa, con la tolerancia religiosa, con los derechos de reunión,

asociación, con las cuestiones de Ultramar, etc., etc. Portándose de esta suerte con la ley fundamental, excusado es decir lo que hará con las restantes.

Respecto al orden se podría decir mucho si el tema no fuera ocasionado a tropiezos. Manresa, Marchena, el conflicto del gas en Barcelona, el de los fémeters de Valencia y algunos otros que podrían mencionarse en caso de necesidad, son bastante elocuentes y nos evitan entrar en largas disertaciones.

Que atropella los derechos de los ciudadanos, es tan evidente que para demostrarlo basta con decir que no cumple la Constitución, arca santa de todos nuestros derechos y libertades.

En cuanto a fomentar los gérmenes de la riqueza pública y atender a las exigencias de una buena administración, hablen por nosotros la industria que agoniza, el comercio paralizado y la agricultura muerta. Hablen por nosotros esos millares de fincas que se venden para el pago de contribuciones, y esa miseria que cunde, aumenta y amenaza en todas partes.

Repetimos segunda vez, que estamos de acuerdo con *La Integridad*. Efectivamente cuanto dice el colega, es necesario a un gobierno para tener a su lado la opinión pública. Desgraciadamente el gobierno del Sr. Cánovas, no reúne una siquiera de esas condiciones, por lo cual hemos dicho un millón de veces que se encuentra divorciado de la opinión pública, y que ésta pide a voz en grito un cambio de situación.

La Gaceta ha publicado un resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Agosto último.

De dicho estado, resulta una diferencia de menos en valores en el expresado mes de Agosto último, comparados con los obtenidos en igual mes de 1877, de 216.214 pesetas.

Los artículos que mayor baja sufrieron fueron los siguientes:

Aguardientes, por 30.093 pesetas; anís, 27.492; azafrán, 22.500; frutas secas no clasificadas, 51.929; ganados, 168.360; avena, 87.390; cebada, 148.621; centeno, 83.030; trigo, 1.206.471; harina, 1.518.317; lana, 219.000; algarrobas, 97.278; habichuelas, 374.800; cobre en barras y planchas, 139.392; fierros, 20.011; minerales cobrizos, 3.353.967; otros minerales, 1.5280; papel, 115.671; regaliz en extracto y pasta 222.193.

Las anteriores cifras demuestran que hay que dudar siempre de lo que digan los diarios ministeriales respecto a la prosperidad y riqueza del país y del aumento que anunciaban en las importaciones y exportaciones, que se ha convertido en baja.

Las exportaciones según el último estado, han tenido una baja en los ocho primeros meses del año actual de 23.383.607 pesetas.

Cuando se publique el estado de importaciones de Agosto, veremos si también se encargan las cifras oficiales de rectificar los errores acerca de esas mejoras y beneficios obtenidos que todos los días nos anuncian los diarios ministeriales.

Los periódicos constitucionales dieron cuenta de la audiencia que a nuestros correligionarios de Valladolid se dignó conceder S. M. Los periódicos constitucionales no hicieron comentario alguno; limitáronse únicamente a repetir algunas de las palabras pronunciadas por el monarca. Ni hubo más, ni hubo menos.

«Pero *El Mundo Político*, no sabemos por qué razón, se entromete a dar consejos y a decir que las palabras afectuosas del rey no significan otra cosa que la amabilidad y cortesía que en el monarca es peculiar.

Despréndese de las palabras de *El Mundo*, por más que el colega trate de ocultarlo, que hay un temor de que las frases pronunciadas por el rey tengan otro significado. ¿A qué, si no, hablar de ellas é interpretarlas?

El Tiempo, que en esta ocasión abunda en iguales temores que su ex-correligionario, copia el suelto de *El Mundo* y le comenta, yendo, como era natural, mucho más adelante en el comentario.

Dice *El Tiempo*:

«El consejo de *El Mundo Político*, aunque consejo de enemigo, sería muy provechoso a los constitucionales si tuviesen virtud y paciencia bastante para seguirle.

Lo único que sobra en el suelto de *El Mundo* es el mundo que el colega escribe subrayado. Debe leerse: mucha distancia... y nada más.»

Aclaremos el enigma. El colega ministerial quiere decir que hay mucha distancia desde los constitucionales al poder. Y como esto se afirma a consecuencia de las palabras pronunciadas por S. M., hé aquí que *El Tiempo*, respetuoso como siempre, habla como si la prerrogativa régia estuviese en sus manos. Hay mucha distancia, así lo tiene dispuesto *El Tiempo*, que cuando se trata de que sus amigos salgan del poder, olvidadas de la opinión pública, de la prerrogativa régia y de todo cuanto hay que olvidar para hacer afirmaciones como la trascrita.

El flaco de los ministeriales siempre es el mismo.

La Gaceta ha publicado una Real orden, fecha 7 del actual, por la cual se previene que

SECCION DE ANUNCIOS.

LICEO BENAVENT.
Academia de francés, caligrafía, teneduría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada.
En venta: *El idioma francés al alcance de los españoles*, por E. Benavent, director del Liceo, San Bernardo, 52 principal.

PIANOS
Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fielro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aislado res, etc.
Hileras, 8, Madrid.

CURACION PRONTA Y RADICAL
de los flujos de todas clases con los **CONFITES** y la **INYECCION BALSAMICA**, empujones, vicios de la sangre, desollones, granos, etc., curados prontamente con la **POMADA ANTI-HERPÉTICA ROSA** y el **ELIXIR DEPURATIVO** del Dr. CHOPARD, 20, rue Montmartre, París. (Precios, 22, 24 y 48 reales.)
Tratamiento por correspondencia.
En Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, S. Ocaña, Moreno Miquel, Ortega, Escolar, Garcerá, R. Hernandez. (A)

NEGOCIO SOBRE FINCAS.
Se facilita dinero para compras, ventas e hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

GUIA DE QUINTAS POR DON EUSEBIO FREIXA.
OCTAVA edicion arreglada a la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos a su autor, Cava Baja, 22, principal.—Madrid.

AL PARAGUAS BARATO.
Arenal 26.
Gran surtido de paraguas y antucas, a precios muy arreglados.
Arenal, 26 Calera.

NATURALEZA Y CIVILIZACION DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA
Estudios variados y científicos al alcance de todos y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.
Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 pág.
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

EL MONJE DEL CISTER
POR **ALEJANDRO HERCULANO**, traducido por D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.
Forma dos tomos que se venden a 8 rs. en las principales librerías de Madrid.
Los suscritores a LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola a la calle del Ave Maria, 37, 3.º a nombre del traductor.

OBRAS DE DON VÍCTOR BALAGUER
que se hallan de venta EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA» Plaza del Rey 6.

POESÍAS COMPLETAS, en catalán, aumentadas con todas las que el autor tenía inéditas.
Un tomo de elegante impresión, 20 rs.
POESÍAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introducción, notas y documentos.
Un tomo 20 rs.

TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Anibal, Safo, Coriolano, La sombra de César, La fiesta de Tibulo, La última hora de Colon, La muerte de Nerón, La tragedia de Livio.*
Un volumen en edicion elzeviriana 12 reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Arador de los Rios en sesion pública de la Real Academia de la Historia.
Un tomo de 400 páginas 10 rs.
AMOR A LA PATRIA, novela.
Un tomo 8 rs.

LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.
Un tomo 8 reales.
ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introducción acerca de la literatura.
Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, Del bandolerismo y de los bandoleros, El degolladero, Las bodas de Felipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, El defensor de Gerona, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*
Un tomo, 12 rs.

Los pedidos se dirigirán a la administración de LA MAÑANA, Plaza del Rey, 6, bajo; acompañando el importe.

ANTIGÜEDADES
Infantas, 36, tienda.

TISIS BRONQUITIS
RESFRIADOS-TOS-ASMA
LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.) | **CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA** (químicamente puro.)
NUMEROSAS IMITACIONES (1).
Las personas que deseen hallar un alivio inmediato a los padecimientos arriba indicados, llegando a una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de **BORRELL HERMANOS**, 5, Puerta del Sol, 5, MADRID, cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de **BORRELL HERMANOS**.
(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado a los Sres. Borrell hermanos a garantizar únicamente los de su preparación.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETTI.
Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.
Por suscripción, 20 reales.
Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las ferías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillière, Durán, y Fe.

BIBLIOTECA PREDICABLE
ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.
POR **D. EMILIO MORENO CEBADA**, redactor de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.
La segunda edición de esta obra indispensable a todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los edidos se dirigirán a D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados a la holandesa, con el aumento de 1 seta por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

L. LEGRAND
PARIS 1867 VIENNE 1873
Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras
207, rue Saint-Honoré, PARIS
PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA
Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.
Oriza Azucena. Oriza suave. Oriza de la India. Oriza B. Legrand. Oriza de Carolina. Jockey-club. Oriza de la Florida. Oriza soberano. Helotropio del Japon. Oriza florido. Oriza Ylang-Ylang. Perfumes de la Corte. Oriza-Derby-Fashion. Ramillete de heno cortado recientemente. Flores de Francia. Oriza de la Exposición. Arzucena del valle. Miel de Inglaterra. Oriza lindo. Ramillete de la Habana. Oriza real. Ramillete de la Emperatriz.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

ROM VIEJO.
PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.
Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior a los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores artefactos en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.
Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambigues americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.
El precio del rom es de 110 pesetas el hectolitro, libre a bordo, incluido el envase.
El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectolitro; a Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.
En buque de vela a un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas a algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.
El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectolitro.
Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectolitros de cabida poco más ó ménos.
Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA
Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.
Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.
Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y más a sus numerosos favorecedores, ponen a su disposición un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo a los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.
Hallarán además con relacion a otras temporadas los precios más económicos.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.
CAPITULO DE LA OBRA INÉDITA **HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES** POR **DON VÍCTOR BALAGUER.**
Este opúsculo se vende a cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.
Los suscritores a LA MAÑANA podrán adquirirlo a mitad de precio, ó sea a dos reales.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos út les estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente a la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida a esta seccion de política nacional y extranjera con una redacción numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar a nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe a legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	26

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.
Se admiten anuncios a medio real línea ó a precios convencionales, según convenga.
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
CORRESPONSALES.
CUBA. — Habana: Agente general, Sres. Pego y C.º.— FILIPINAS. — Manila: Sres. Ramirez y Girandie. — PUERTO-RICO: D. Federico Ajenjo.